Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 0829 RR 16.09.2014
I.F. N°91-16.09.2014

Informe Financiero

Proyecto de Ley que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los Consejos Comunales y los Planes Comunales de Seguridad Pública.

Mensaje N°463-362

I.- Antecedentes

En lo principal el proyecto de ley fortalece el rol de las municipalidades en el ámbito de la seguridad pública. Establece, asimismo, el Plan Comunal de Seguridad Pública como instrumento de gestión comunal y crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

II.- Efecto del Proyecto de Ley en el Presupuesto del Gobierno Central

Las materias que se modifican en el presente proyecto de ley, se refieren a normas de gestión y administración municipal que no involucran incremento en el nivel de actividad de los municipios, pudiendo por tanto ser atendidas con sus presupuestos normales.

Consecuente con lo anterior, este proyecto de ley no irroga un mayor gasto fiscal.

Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos